

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 709 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 230

Jueves 7 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Término municipal de Tordesillas (Valladolid)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que el próximo día 15 de octubre de 1976, y en horas de trece a trece treinta de la mañana, tendrá lugar, en el Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid), el pago del justiprecio de la finca número 1, expropiada en el término municipal de Tordesillas, con motivo de las obras de la estación permanente de pesaje de camiones en el CN-VI Madrid-Coruña, p. k. 180,350 (B-VA-5004).

El propietario interesado o su representante, con poder suficiente, deberá presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provisto de una certificación del Registro de la

Propiedad en la que se haga constar titulación de la finca, descripción de la misma y estar libre de cargas.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible).

3.443

EXPROPIACIONES

Término municipal de Laguna de Duero (Valladolid)

A los efectos de los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 49 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que, el próximo día 15 de octubre de 1976, y en horas de doce a doce treinta de la mañana, tendrá lugar, en el Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), el pago del justiprecio de las fincas números 1, 2 y 3 expropiadas en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid), con motivo de las obras de la estación permanente de pesaje de camiones en la C. N. 403 de Toledo a Valladolid, p. k. 181,020 (B-VA-5002).

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local a la hora señalada a percibir la cantidad que le corresponda, provistos de una certificación del Registro de la Propiedad en la que se haga cons-

tar título de las fincas, descripción de las mismas y estar libres de cargas.

Madrid, 24 de septiembre de 1976.
El ingeniero jefe (ilegible).

3.444

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 13 de septiembre de 1976, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, mediante concurso subasta, de las obras de reconstrucción y ampliación de Edificio Consistorial en Matapozuelos, incluidas en el Plan Unico Provincial a Obras y Servicios municipales 1976-77, quedando expuesto dicho pliego para su examen y reclamaciones, en el Negociado 6.º de la Secretaría General de la Corporación, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación

EXTRACTO DE ACUERDOS

DIPUTACION PROVINCIAL

de las Corporaciones Locales, en relación con la disposición transitoria 3.^a, apartado 2 a) del R. D. 1.087 de 1976, de 23 de abril.

Valladolid, 30 de septiembre de 1976.—El presidente, Fernando Velasco de Andrés. 3.406

ADMINISTRACION MUNICIPAL

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza y expediente sobre contribuciones especiales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 27 de septiembre de 1976.—El alcalde, F. Calvo Casasola. 3.449—2.956

VILLANUEVA DE DUERO

Rendidas las cuentas municipales de presupuestos ordinarios, correspondientes a los ejercicios de 1966 a 1975, ambos inclusive, así como las de caudales, valores independientes y auxiliares y las de Administración del Patrimonio de dichos años; y las de presupuestos extraordinarios para renovación del alumbrado público, aprobado en 25 de noviembre de 1970 y para las obras de red de agua a domicilio y saneamiento (1.^a fase) con los justificantes que a las mismas se acompañan, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y en el 81 del Reglamento de Haciendas Locales.

Villanueva de Duero, 18 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible). 3.339—2.957

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición número 269/76, seguido en este Juzgado a instancia del procurador don Juan Antonio Benito Paysán, en nombre y representación de doña Francisca Santos del Barrio con don Leovigildo Rodríguez de la Rosa, don Pedro Visada y doña Purificación Rodríguez, sobre resolución de contrato de vivienda, por proveído de esta fecha ha sido acordado por el señor juez municipal n.º 3 en funciones del número 2 de esta ciudad, emplazar a don Leovigildo Rodríguez de la Rosa, don Pedro Visada y doña Purificación Rodríguez, al objeto que dentro del plazo de seis días improrrogables, comparezcan en autos a los efectos oportunos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, se libra la presente en Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

3.459—2.958

TORDESILLAS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 70/76, sobre imprudencia con daños, contra José Orlando Moniz Noguera y otro, en ignorado paradero, por la presente se cita a dicho denunciado, para que el día veintiuno de octubre del año en curso, a las doce quince horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para celebrar el juicio de faltas indicado, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse, bajo apercibimiento que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho, conforme al Decreto de 21 de noviembre de 1952 y Ley de 14 de

abril de 1955, por la que modifica el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; con advertencia que puede hacer uso del derecho que le concede el artículo 8.º del mencionado Decreto.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado expresado, en ignorado paradero, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario (ilegible).

3.403—2.959

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MEDINA DEL CAMPO

Don Gregorio González Hernández, presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Hace saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de esta Entidad Sindical del presente año, comprensivo de las cuotas de derrama para el sostenimiento del Servicio de la Guardería Rural y de las destinadas al mantenimiento de servicios y actividades de la misma, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Hermandad, por un plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones a que dé lugar en su caso. La cobranza en voluntaria de dichas cuotas, tendrá lugar desde el día 20 de octubre hasta el día 15 de diciembre de 1976.

Lo que me complace en hacer público, para general conocimiento de los interesados.

Medina del Campo, 5 de octubre de 1976.—El presidente de la Hermandad, Gregorio González.

3.467—2.960

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

En relación con la solicitud formulada por Parquesol Residencial, S. A., para que se le autorice a atravesar terrenos de la Granja Escuela con tubería de aducción de agua desde la estación depuradora de Las Eras, ratificar la desafectación como bienes de servicio público de dichos terrenos, dejándolos calificados como patrimoniales de Propios; que, previamente a cualquier acuerdo de la Diputación al respecto, se confirme tanto por la Comisión Provincial de Urbanismo como por el Ayuntamiento de Valladolid el destino definitivo a viales de los terrenos que se hayan de ocupar con tal instalación; fijar las condiciones bajo las que, en su día, podría accederse a lo solicitado, en tanto los terrenos sean propiedad provincial, y determinar que la eficacia de cualquier acuerdo sobre el particular quedará supeditada a que la entidad urbanizadora acredite su constitución como persona jurídica.

Devolver a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., las fianzas definitivas que se indican, constituidas para responder de la ejecución de las siguientes obras: 2.735.137 pesetas, por la de construcción de nuevo Hospital Psiquiátrico; 358.216,92 pesetas, por las de infraestructura del mismo Centro, y 117.165 pesetas por las de pavimentación del camino de acceso posterior al repetido Establecimiento.

Aprobar proyectos de instalación de ascensores en el Hogar Infantil Guardería y en el Centro de Educación Especial de Boecillo, declarando de urgencia y exceptuando de licitación su contratación, facultando a la Presidencia para que la efectúe por concierto directo, con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Aguilar de Campos la cantidad de 115.605 pesetas, a cuenta de la subvención de 400.000 pesetas que para obras de ampliación de la captación de agua y nuevo depósito regulador tiene recogida en el Plan Extraordinario de Cooperación.

Declarar de urgencia y exceptuar de licitación las obras de

(«Boletín Oficial» del día 7 de octubre de 1976)

Prestar su aprobación al Plan Provincial Único de Obras y Servicios de carácter local o comarcal para el bienio 1976-77, que consta de un Plan Base, con 113 obras e importe total de pesetas 245.373.000, y un Plan Adicional, con 203 obras y presupuesto total de 362.510.000 pesetas, y remitirlo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su informe preceptivo y posterior tramitación a la Subdirección de Planes Provinciales.

Quedar enterada de informe rendido por el señor interventor de Fondos sobre situación económica general de la Diputación, especialmente referida al Presupuesto Ordinario, y que, en adelante, se informe en este mismo sentido a la Corporación con periodicidad trimestral.

El señor Cendón Tadeo ruega que la Diputación realice un estudio de aquellas Fundaciones Benéficas de la provincia que por su precaria situación se vean abocadas a desaparecer, para activarlas, ya sea en el cumplimiento de sus fines propios o en el de otros semejantes; el señor Molero opina que, en tales casos, o bien el correspondiente patrimonio de la Fundación ha venido a resultar insuficiente, o bien sus fines se cumplen por otros cauces, y en ninguno de ambos supuestos entiende que sería procedente esforzarse en evitar su natural desaparición, y el señor presidente contesta que se trata de un tema lo bastante serio como para que sea considerado detenidamente por la Comisión de Asistencia y Obras Sociales.

El señor Alonso Zancada pide que se realicen las gestiones oportunas para que pueda restablecerse cuanto antes el acceso normal a la Casa Cuna Guardería, ahora en obras, y que obliga a hacerlo por la Carretera de Salamanca, muy peligrosa por su abundante tráfico. Por su parte, el señor Morán García llama la atención sobre el perjuicio que ocasiona a los caminos y carreteras provinciales la proximidad de los riegos por aspersión, que deterioran visiblemente los firmes, y pide que se ponga remedio a ello. La Presidencia acoge ambos ruegos, prometiendo darles cumplimiento.

(«Boletín Oficial» del día 7 de octubre de 1976)

Los señores Morán García, Cendón Tadeo y Fuentes Hernández ruegan que se apoye la creación y promoción de Polígonos Industriales en otras zonas de la provincia menos congestionadas que la capital, acordándolo así la Corporación.

Valladolid, 15 de julio de 1976.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, Fernando Velasco de Andrés.

2.875

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de julio de 1976

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el vicepresidente primero de la Corporación, don Basilio Sáez Hernández, asistiendo los señores diputados siguientes: don Félix Calvo Casasola, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Félix Gómez Navas, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro y don Manuel Fuentes Hernández; interventor accidental de Fondos provinciales, doña Lucía Sánchez Sanz, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 10 al 24 del actual.

Quedar enterada de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden, de fecha uno del presente mes, por la que se adoptan medidas provisionales en relación con las pensiones de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, y se modifica

la disposición transitoria 11 de sus Estatutos, así como de la Orden de fecha 12 del propio mes, por la que se modifica la estructura de los Organismos encargados del desarrollo socio-económico de Tierra de Campos.

Queda asimismo enterada de las siguientes comunicaciones recibidas: Telegramas del Jefe de la Casa de S. M. el Rey, agradeciendo los sentimientos de lealtad y adhesión expresados por la Presidencia con motivo de la conmemoración del 18 de Julio; telegramas de los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Ministros de Hacienda, Gobernación, Agricultura, Relaciones Sindicales y Secretario General del Movimiento, agradeciendo las felicitaciones con motivo de sus respectivos nombramientos; carta del Excmo. Sr. D. Federico Gómez de Salazar, agradeciendo el acuerdo de bienvenida de la Corporación, con ocasión de haberse posesionado de su cargo de Capitán General de la VII Región Militar, y escrito del señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid, por el que trasladada acuerdo de la Junta de la Facultad agradeciendo la colaboración que la Diputación ha prestado a la misma para el desarrollo de las actividades docentes en su primer año de funcionamiento.

Conceder ayuda económica de 150.000 pesetas a la Organización de la XXI Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Dejar sobre la Mesa para su mejor estudio —tras los pertinentes contactos de las Comisiones de Hacienda e Industria con los dirigentes del Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas— la solicitud de este Organismo para que se le subvencione la instalación de un stand, con destino a exposición permanente del vino, en la Feria Nacional de Muestras de Castilla y León.

Declarar de urgencia, exceptuar de licitación y adquirir por concierto directo a la firma Textiles Marín, de Valladolid, ropas diversas para el pabellón de Pediatría del Hospital Provincial, por un total de 277.010 pesetas.